



### **ACUERDO INSTITUCIONAL SOBRE SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL EN CANARIAS.**

1º Instar al Gobierno de Canarias a iniciar un proceso participativo con administraciones competentes en materia de salud mental (departamentos con responsabilidad en servicios sociales, dependencia, empleo, justicia, sanidad y educación) y entidades colaborativas, que culmine en la elaboración de *un Plan de Salud Mental en Canarias*.

2º Instar a la puesta en marcha de una *mesa técnica*, en el marco del Consejo Insular de Rehabilitación Psicosocial y Acción Comunitaria, con la participación de asociaciones de pacientes que permita analizar mejoras realizadas en el área de salud mental y permita definir líneas futuras de un nuevo Plan Insular de Rehabilitación Psicosocial, donde se recoja la financiación temporal de las nuevas actuaciones.

3º Instar al Gobierno a establecer un protocolo de actuación dirigido a adolescentes con el objetivo de *detectar precozmente menores en riesgo* de trastorno mental grave, con la coordinación de las Consejerías de Sanidad y Educación.

4º Instar al Gobierno a poner en marcha un programa de actuación socio-sanitaria, que contemple aspectos de hospitalización de corta estancia, residenciales, hospitales de día y con seguimiento domiciliario a pacientes con *trastornos límites de personalidad*.

5º Instar al Gobierno a poner en funcionamiento *talleres formativos y de apoyo psicológico*, dirigidos a familiares de pacientes con enfermedad grave, como apoyo a la resolución de conflictos y trastornos de conducta de pacientes, así como la identificación y utilización de recursos socio-sanitarios de apoyo.

6º Instar al Gobierno y Cabildos a potenciar los equipos sanitarios y sociales de *apoyo domiciliarios* a pacientes con enfermedad mental grave como objetivo de fomentar la autonomía del paciente y retrasar al máximo el ingreso en recursos alojativos de salud mental.

7º Instar a la Consejería de Sanidad a la puesta en funcionamiento de *Hospital de día de adultos* para pacientes de Salud Mental.

8º Instar a la Consejería de Sanidad a poner en marcha un programa de atención a los trastornos menores de salud mental con la adecuada dotación de terapia psicológica en los centros de salud, que disminuya la excesiva intervención farmacológica en la patología mental leve.